



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años por "Botonas de sastre de todas las formas fabricados de "cuerno artificial", a favor de D. Bruno Schmidt, residente en Madrid, calle Juan de Mena número 12.

=====

Es conocido ya el fabricar botones del material conocido bajo el nombre de "cuerno artificial", que ha recibido las mas variadas denominaciones, tal como "Ergolith", "Csolith", "Erinoid" "Glorith" "Argolith", "Neolith", "Galalith" y otros mas, pero hasta la fecha en España no se ha utilizado este material para los fines indicados.

El empleo de este introduce en la industria de la fabricación de botones, muy apreciables ventajas y mejoras por cuanto la construcción resulta por el coste de la primera materia mas economica y además, su aspecto en nada desmerece de los existentes en el mercado.

La pasta de cuerno artificial puede disponerse, según el fabricante, en barras o en planchas de distinto grueso.

El procedimiento para la obtención de los botones de cuerno artificial es el siguiente:

De las barras o planchas de cuerno artificial se obtienen en una máquina apropiada, discos o redondeles apropiados al tamaño del boton que se desea producir, debiendo sumergirse previamente el cuerno artificial en agua caliente para trabsjarlo mejor en estado blando y evitar desgaste a la máquina.

Después de esto se procederá tambien en una maquina apropiada a desbaster los cantos de los discos con el fin de alisar las desigualdades y preparar el pulimentado.



Seguidamente se procederá al afinado y pulimentado de los discos en máquinas apropiadas para esta función.

Una vez en este estado los discos entran en las máquinas de prensar y troquelan los mismos en la forma deseada, previa introducción en agua hirviente para ablandarlos.

Por último se procede a taladrar los 2 o 4 agujeros, para dejar así terminados los botones.

Desde luego, se puede mejorar aún el botón, si así se desea, procediendo de nuevo al pulimentado de los mismos.

El botón obtenido de estas formas no desmerece nada ni en solidez ni en aspecto del llamado de "Corozo", teniendo en cambio la ventaja de su más ventajoso precio.

Como se ha dicho anteriormente, hasta la fecha no se ha establecido en España la fabricación de botones del material indicado, aún cuando se conocen ya procedentes del extranjero.

N O T A .
=====

Descrito suficientemente el presente invento, lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- La fabricación de botones de sastre, de cualquier forma del material conocido bajo el nombre de cuerno artificial o las denominaciones que se indican en el texto de la memoria o cualquiera otra.

2ª.- La fabricación de botones de cuerno artificial, siguiendo el procedimiento de construcción que se indica en el texto de la memoria, u otro que conduzca al mismo fin siempre que como material se emplee el cuerno artificial.

3ª.- Botones de sastre de todas las formas fabricados de "cuerno artificial", según se describe y reivindica en la precedente Memoria.

Madrid, 4 de Marzo de 1926.

P.P. Leocadio López